

INFORME PRELIMINAR

INFORME FINAL

X

No. DE AUDITORIA:	002-2024
FECHA DE AUDITORIA:	Del 01 al 12 de febrero de 2024
LUGAR DE AUDITORIA:	Oficina de la Información y la Comunicación
PROCESO AUDITADO:	Gestión de la Información y la Comunicación
RESPONSABLE DEL PROCESO:	STEFANÍA RAMÍREZ HOYOS
OBJETIVO DE LA AUDITORIA:	Verificar la conformidad y eficacia del sistema de gestión con respecto a los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2019 y determinar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, MECI y normatividad interna y externa referente al proceso.
ALCANCE DE LA ADUITORIA:	La auditoría se realizará durante los días 01, 02, 05, 06, 07, 08, 09 y 12 de febrero de 2024.
CRITERIOS DE LA AUDITORIA:	Norma ISO 9001:2015 en sus Numerales 5.1.2, 6.1, 4.4.1 literal c, 7.5, 7.5.3.1, 4.4.2, 5.2.2, Norma ISO 21001:2019 requisitos 4.2, 4.4.2, 5.2, 6.3, 7.1, – 7.1.6 - 7.2, 7.3 - 8.2 – 8.3 – 8.5 – 8.7, 9.1, Ley 594 del 2000, Ley 1712 de 2014, Resolución 886 2007, Resolución 2189 y 3564 del 2015, Resolución 2188 del 2020, Decreto 2805 de 2008, Decreto 1078 de 2015, Acuerdo 24 de 2008, y las demás normas pertinentes al proceso.
PERSONAS ENTREVISTADAS:	Diana Elizabeth Restrepo Nery Vargas Tovar Yurli del Pilar Martínez Mazabel Mauricio Sáenz Núñez

METODOLOGÍA

La metodología de auditoría para verificar requisitos del SIGC incluye la planificación detallada de objetivos, recursos y cronograma. Se recopila información mediante entrevistas y análisis de políticas y procedimientos de gestión de la información y la comunicación. La verificación compara los procedimientos con requisitos normativos, identifica incumplimientos y evalúa controles internos. Los hallazgos se documentan en un informe con conclusiones y recomendaciones para mejorar el cumplimiento normativo de la gestión de la información y la comunicación. Este informe guía el seguimiento continuo y la optimización de los procesos de gestión de información y comunicación.

No Conformidades (NC) y Oportunidad de Mejora (OM)

No.	NC	OM	CRITERIO	DESCRIPCIÓN

1	X	Acuerdo 42/ 2002, Norma ISO 9001:2015 y 21001:2018 en sus numerales 7.5.3.2 y 7.5.	A la fecha de la auditoria se evidenció, que no está organizado el archivo de la vigencia 2023 conforme a la tabla de retención documental de la dependencia, en razón a que solo se encontró organizada y foliada la carpeta de comunicaciones oficiales.
2	X	PD-A-TH-02 numeral 2.4, Norma ISO 9001:2015 y 21001:2018 en sus numerales 7.5.3.2 y 7.5.	Al momento de la auditoria no se evidenció la evaluación a los funcionarios del proceso para el segundo semestre de 2023.
3	X	OD-E-GC-01, resolución 0886 del 2007, Norma ISO 9001:2015 y 21001:2018 en sus numerales 5.1.2 y 6.1	Al momento de la auditoria se evidenció que no se están aplicando los controles existentes para el riesgo “perdida de transmisión de la emisora por fallas en los equipos”, en razón a que, según lo manifestado por la funcionaria encargada de la dependencia, el día 29 de diciembre de 2023 a las 8:00 pm se apago la emisora y hasta el martes 02 de enero de 2024 pudo volverse a encender.
4	X	PD-S-IC-05 Numeral 5.2, Norma ISO 9001:2015 y 21001:2018 en su numeral 7.5	Durante la auditoria se evidenció que el formato de libreto para promoción radial de actividades FO-S-IC-05-01, no cuentan con las firmas de revisión ni el visto bueno del director de la emisora.
5	X	PD-S-IC-11 numeral 11.2, Norma ISO 9001:2015 y 21001:2018 en su numeral 7.5	Al momento de la auditoria se evidenció que el coordinador OGIC y la asistente administrativa, no se están reuniendo con los coordinadores académicos para planear el cronograma.
6	X	PD-S-IC-11 numeral 11.4, Norma ISO 9001:2015 y 21001:2018 en su numeral 7.5	Durante la auditoria se evidenció que el coordinador OGIC asigna las solicitudes para la elaboración de contenidos pero no remite la solicitud de asesoría y acompañamiento al correo marketing@uniamazonia.edu.co .
7		X OD-E-GC-01, resolución 0886 del 2007, ISO 9001:2015 y 21001:2018 en sus numerales 5.1.2 y 6.1	Sería pertinente estudiar la posibilidad de agregar un riesgo encaminado a la desinformación o confirmación errónea de información oficial de la institución en las transmisiones de la emisora
8		X PD-S-IC-01 numeral 1.3, ISO 9001:2015 y 21001:2018 en su numeral 7.5	Es importante que se utilicen los formatos establecidos en el SIGC, en razón a que, se evidencio que algunos funcionarios que laboran en el proceso están diligenciado un formato que no está codificado en remplazo del formato FO-S-IC-01-03 Parrilla de programación de grabaciones.

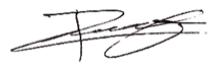
9		X	PD-S-IC-02 numeral 2.2, ISO 9001:2015 y 21001:2018 en su numeral 7.5.	Valdría la pena que se revisen las fechas diligenciadas en los formatos FO-S-IC-02-01, en razón a que, los evidenciados tienen fecha de 2022.
10		X	PD-S-IC-11 numeral 11.8, ISO 9001:2015 y 21001:2018 numeral 7.5	Sería pertinente que se realicen las invitaciones a los coordinadores académicos para la participación en la feria de oferta académica por correo electrónico como lo establece el SIGC.
11		X	PD-S-IC-11 numeral 11.10, ISO 9001:2015 y 21001:2018 numeral 7.5	sería pertinente que se evalúe la posibilidad de realizar la creación en el SIGC de un formato para el diligenciamiento de la base de datos de la información recopilada en las ferias y visitas a sectores.
12		X	PD-S-IC-11 numeral 11.17, ISO 9001:2015 y 21001:2018 Numeral 7.5	es pertinente que se evalúe la posibilidad de realizar la modificación del procedimiento para promoción y divulgación de servicios educativos de la universidad de la amazonia PD-S-IC-11 en su numeral 11.13 debido a que la base de datos de los inscritos al evento se habilita directamente por plataforma chaira.

Reporte:

No. No Conformidades 6 No. Oportunidades de Mejora. 6

Anexos	N/A
Fecha de presentación del informe	26 de febrero de 2024

Equipo Auditor:

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Diana Fernanda Bermeo Mantilla	Asesor Oficina Asesora de Control Interno	
Richard Fabian Cuellar Leal	Profesional Universitario	
Darlenson Quinto Ibarguen	Profesional Universitario	